

La correspondencia informativa, dirijase al Director y al Administrador para suscripciones y anuncios. APARTADO 34

# El Día de Palencia

Administración Redacción y Talleres MAYOR, 15 Apartado de Correos, 34 Teléfono 8

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL--PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA  
Año XLIII.-2.ª época VIERNES 31 DE MARZO DE 1933 Número 13.533

## CRONICAS DE PEMAN EN BUSCA DE UN DIOS

Por qué, admirables escritores, cillios improvisados, turiferarios de la República, por qué toda esa burla del pretendido derecho divino de los Reyes? Pero, ¿creen ustedes todavía, que eso quiere decir que nuestros viejos teólogos que nuestros viejos teólogos creían que sobre cada jurista personalmente gravitaba una mística y concreta designación divina? Verdaderamente, admirables escritores, ¿cómo ven ustedes una heroica resistencia para las más simples cosas?

Mirad, Derecho divino es casi un pleonismo. No hay derecho que no lo sea, porque, como ha dicho Maurrás, "o no hablemos de derecho o comprendamos que en todo derecho va implícita una garantía teológica". Para encontrar un apoyo y una justificación a eso que un hombre puede exigir de otro hombre —Derecho— es preciso llegar a Dios, que está sobre ambos. El derecho divino de los Reyes, no era una cosa distinta del derecho divino del Senado Romano o del derecho divino del pueblo, base para Rousseau, de toda la Democracia. Ni tampoco distinta del derecho del padre de familia, o del propietario o del obrero, que todos son derechos divinos.

No está, pues, admirables escritores, el dilema como ustedes le plantean, entre el derecho divino de los Reyes, postulado de la oscura superstición y el derecho humano de los Pueblos, conquista de la razón luminosa. No hay tal dilema. Los fundadores de la Democracia cimentan también en Dios el derecho de los Pueblos. Sería muy fácil citar textos del protestante Rousseau o del católico Lamennais en apoyo de este aserto.

El dilema no es ese: el dilema es este otro: deísmo o ateísmo. Porque cuando hemos suprimido a Dios, cuando le hemos quitado al Derecho su garantía teológica, ¿en al suelo todos los derechos; no sólo el derecho divino de los Reyes, sino también el derecho divino de los pueblos y todos los otros derechos. Suprimir a Dios y seguir hablando de derechos, es la gran inconsecuencia. El único lógico del ateísmo es Augusto Comte, que al eliminar de su léxico la palabra Dios puso exquisito cuidado en eliminar también la palabra Derecho.

Y ese es el gran problema. A los pueblos les pareció muy elegante y cómodo eso de vivir sin Dios. Pero resulta que, por fuera irremisible de la lógica, empieza a haber ya muchos hombres que, sacando la inmediata consecuencia, quieren también vivir sin Derecho. Y esto ya no resulta tan cómodo y tan elegante.

"Antiguamente —dice Harold Goad— de tal manera amparaba a divinidad de los Reyes, que sus súbditos les obedecían como si fueran un Dios". La sociedad toda estaba construida sobre una armazón de derechos que se sentían divinos, y que producían en los hombres y en los grupos sociales otras tantas posturas que se sentían legítimas y superiormente justificadas. El que mandaba, el que obedecía, el que trabajaba, el que protegía, conocía el último por qué de su actitud. Y una actitud que sabe su porqué, es siempre una actitud noble.

Hoy día el gran problema que instigantemente desasosiega a los hombres, es esto de buscarle, otra vez, una justificación noble a la obediencia y al poder. Porque no hay nadie ya que le conceda un valor trascendente, por ejemplo, al voto, o al Parlamento, fuentes de la ley. Nadie ve en esas cosas más que simples artilugios humanos de la máquina política, sin la más leve trascendencia divina. Y así pasa que la ley que de ellos nace, hace falta de todo prestigio, no sólo de toda justificación superior. ¿Qué Código político, social, penal o administrativo, existe hoy día, en el que los hom-

## EN LA DIPUTACION VIDA RELIGIOSA GOBIERNO CIVIL

### LAS GESTIONES SOBRE LA MARCHA DE UN LEGADO

Esta mañana al recibir en su despacho a los periodistas, el secretario don José Micó Gago, en nombre del presidente de la Corporación, nos facilitó la noticia de que ayer por la tarde estuvo en Burgos en unión del Depositario de la Diputación, don Maximiliano Tapia, al objeto de celebrar una extensa reunión con el médico de aquella capital don Luis Valero y el corredor de Comercio señor Manrique, albaceas en la herencia dejada por don Bruno Miguel Rodríguez al Hospicio Provincial. A la misma asistió el notario señor Hortelano, para puntualizar distintos extremos de la referida testamentaria.

Añadió el señor Micó Gago que

### ADORACION NOCTURNA

En la noche del 1 al 2 de abril celebrará vigilia ordinaria el Turno primero, del Sagrado Coro de Jesús titular del mismo, desde las nueve y media de la noche del sábado a las seis de la mañana del domingo.

La intención de esta vigilia será aplicada por los familiares de don Atanasio Palacín, adorador activo y secretario se este turno.

el presidente de la Diputación continúa enfermo, si bien ha experimentado una ligera mejoría en el día de hoy.

Y con esto dió por terminada su conversación con los informadores el señor Micó Gago.

### VISITAS

Han cumplimentado al nuevo gobernador el teniente coronel del Batallón Ciclista, el ingeniero jefe de Obras públicas, el comandante de la Guardia civil, el ingeniero del Servicio agrónomo, una comisión de la Patronal Agraria y otra de la Asociación del Magisterio.

También el señor Llanos Rebanal recibió a los periodistas que hacen información en este centro oficial, ofreciéndoles facilitar su labor.

Los informadores se ofrecieron a nuestra primera autoridad para todo cuanto redunde en beneficio del orden social, de los intereses morales y materiales de la provincia y quedaron reconocidos a la atención y delicadeza del señor Llanos Rebanal.

## ORIENTACIONES LA SOBERANIA POPULAR

Ninguna frase tan traída y tan llevada por esos mundos de Dios como la que encabeza estas líneas. Es ella el "latiguello" de los que nada sustancioso tienen que decir, por falta de fundamentada ideología para atraer se las simpatías y la adhesión de las masas incautas.

El dicho aquel, que tan frecuentemente, por paradoja irónica, se oye en boca de no pocos desgraciados: "No tenemos qué comer, pero mandamos", es toda una revelación de la inconsciencia imperante en las clases, llamadas bajas, de la sociedad.

La cosa es digna de comentarse, porque ella manifiesta la imposibilidad de un progresivo mejoramiento social de las masas proletarias, mientras no se realice la elevación de su cultura; mientras no estén en condiciones de comprender las causas determinantes de la miseria y la naturaleza, las condiciones y los alcances de la autoridad.

Este asunto que al parecer entra de lleno en la esfera de las orientaciones políticas, es realmente materia de iniciación social.

Es, pues menester, orientar a las gentes ignoras en estas cosas referente a la autoridad, con todas las demás cuestiones que de ellas se derivan y con ella se relacionan, de un modo indefectible y necesario.

La crisis de autoridad que hoy se comenta y se lamenta, no tiene otra causa originaria en puridad, sino los errores de las doctrinas materialistas sobre el origen, naturaleza, prerrogativas y alcances jurídicos, éticos y políticos del Poder, y por consiguiente, del sujeto de la Autoridad.

Con las prédicas disolventes sobre la llamada "soberanía popular" se han tergiversado las cosas, hasta desquiciarlas, y las consecuencias son esos tristes acaecimientos que presenciamos con pena y experimentamos con dolor.

Se le oculta al pueblo la sencilla verdad católica acerca de estas cuestiones y no se hace alusión a aquel principio incontrovertible de que siendo la au-

toridad, suprema condición indispensable a la existencia y desarrollo normal de la sociedad, se deduce necesariamente que el origen y raíz de esa condición de vida no puede ser otro que el origen de la sociedad, por ser una verdad incuestionable que las propiedades esenciales siguen el ser de la cosa. Siendo, pues, la autoridad una condición de vida y por tanto, una propiedad esencial, necesariamente inherente al ser mismo de la sociedad, siquese indefectiblemente que el origen y raíz de esa autoridad suprema no puede ser otro que el origen de la misma sociedad.

No puede, por ende, la voluntad humana ser origen de la potestad suprema, porque, prescindiendo de ella y aun sobre la voluntad humana que quisiera impedirlo u olvidarlo, existiría ineludiblemente en toda agrupación política el derecho de gobernar, como condición de vida. Le pasa a la sociedad, que es un ente jurídico, capaz por naturaleza de derechos y deberes, lo que le ocurre al hombre, que solo por serlo y sin que pueda impedirlo él mismo, lleva en sí la facultad de regir sus miembros y disposiciones para el cumplimiento de su fin.

Este sencillo argumento que no puede destruirse ni con todas las falacias ni con todas las retóricas de los voceros del materialismo y del racionalismo, no se les expone a las gentes sencillas, y hora es la de ahora, para el bien social, en que se repita muchas veces cosa tan obvia a la razón natural, haciendo ver a todos que la autoridad, no viene de los hombres, sino de Dios, autor, causa y origen único de la naturaleza humana y de la sociedad, como expone la doctrina católica.

Y que esta doctrina sobre el origen divino de la autoridad es obvia naturalmente a la sola razón natural, es cosa tan cierta que lo abona y acredita el testimonio de los filósofos paganos. Baste citar, sino, a uno por todos, Homero, quien, en su Himno a las Musas y a Apolo, reconoce, no en el pueblo, sino en el Soberano, la expresión sensible de la ley, la concreción de la autoridad, venida de lo alto. "Los poetas, dice, y los arpistas se ven por la tierra, porque por medio de las Musas, lo envía Apolo; pero en cuanto a los reyes, estos vienen de Júpiter". (Sabido es que para aquellos paganos, Júpiter era el dios de los dioses).

Es, pues, divino el origen de la soberanía y así hay que inculcárselo al pueblo para que entienda que él no puede, por su propia voluntad, cambiar ni la naturaleza, ni las propiedades, ni las prerrogativas, ni los alcances naturalmente esenciales, de la autoridad.

Es, por tanto, una gran mentira esa frase del "pueblo soberano" y no solo por contravenir las leyes y el proceso del raciocinio, sino también por ser ridículo asignar la majestad de la soberanía a quien tiene que ser vasallo, pagar tributos y... pasar hambre.

S. de P.



### El R. P. Rafael Vicente de Herrera

Falleció en Salamanca  
el día 31 de Marzo de 1933

Después de recibir los Santos Sacramentos

**D. E. P.**

### El excelentísimo señor Obispo de esta diócesis; sus hermanos, parientes y amigos, invitan a los fieles al funeral, que se celebrará el lunes, 3 de Abril, en la iglesia de San Francisco a las nueve de la mañana.

El Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis concede indulgencias en la forma acostumbrada.



### PRIMER ANIVERSARIO de la señora

## Doña Coleta Calderón Jubete

Que falleció en Villamarín de Campos  
el día 1.º de Abril de 1932

Después de recibir los Santos Sacramentos

**D. E. P.**

### Su desconsolado esposo Rodrigo Fernández Rodríguez y demás familia,

Al recordar a sus amistades tan triste fecha, les suplican una oración por el eterno descanso de su alma.

Los señores sacerdotes que se dignen aplicar el santo sacrificio de la Misa, en las iglesias de Nuestra Señora de la Calle y en la de San Lázaro, en este día, por el alma de la finada, recibirán la limosna de costumbre y las gracias.

### SUCESOS

#### AGRESION

La Guardia civil de Aguilar ha detenido a Hemerio Martín Alonso, Agustín Sierra Martínez y Pedro Abad Martínez, por agresión de palabra y obra a Anastasio Benito Gómez, cuando éste pretendía entrar en el domicilio de su madre política para entrevistarse con su mujer.

La agresión obedece a resentimientos familiares.

#### AUTOMOVILISTAS

Cubiertas Pirelli, baterías, accesorios, los mayores descuentos Bazar "EL GALLO"

POR LA PROVINCIA

EL ESCANDALO DEL NITROGENO

POR LA REGION

Villatoquite

NECROLOGIA

Ha fallecido la virtuosa señora doña Jacinta Vergara. La finada gozaba del aprecio de sus convecinos, por sus bellas prendas personales.

Prueba de ello fue la manifestación de sentimiento que constituyó el sepelio de dicha señora. A sus tribulados familiares expresamos nuestra condolencia.

Villamuriel de Cerrato

DE SOCIEDAD

De paso para otras poblaciones hemos tenido el gusto de saludar al Rvdo. P. Emilio, de Madrid, subdirector de estudios del Colegio de Capuchinos de El Pardo (Madrid), quien aprovechando su estancia entre sus amigos de ésta y a requerimiento de los mismos, dirigió la palabra a los fieles en la función vespertina de nuestra Iglesia parroquial.

Su hermosa disertación sobre los deberes del cristiano en su relación con los mandamientos, admirablemente comentados y definidos, causó gratísima impresión entre el religioso auditorio que con profundo silencio, escuchaba los bellos conceptos que brotaban de los labios del simpático religioso.

Sea bien venido tan esclarecido Padre y que el recuerdo de su estancia entre nosotros le haya sido grato.

MERCADOS

Continúa la desanimación y flojedad en las operaciones. Las existencias a la venta, dado su bajo precio, ni aún para compensar el coste de producción, hace que el humilde labrador atravesase una época de miseria.

El negocio de vinos, principal de esta localidad, paralizado se puede decir, a pesar de ofrecerse, a 4 pesetas cántaro en clases muy aceptables y con buena graduación.

Con gran actividad se ha dado principio a la siembra de la remolacha, tubérculo al que se destinan las más férricas tierras regadas por la acequia de Palencia.

Pino del Río

SE CELEBRA CON GRAN ENTUSIASMO UN IMPORTANTE ACTO DE PROPAGANDA DE LAS JUVENTUDES CATOLICAS

Con una inmensa concurrencia y un entusiasmo indescriptible, tuvo lugar el anunciado mitin de las Juventudes Católicas, en el que tomaron parte las simpáticas señoritas de Pino María Luz Gutiérrez, Araceli Gutiérrez, Sofia Fontás y Natividad Vega y los jóvenes Eutimio Alonso, Melicio Gutiérrez, Geminiano Macho, de Pino y Blas Moro y Manolo Gutiérrez de Saldaña.

Aún cuando la hora anunciada para el mitin era las dos de la tarde, sin embargo antes de la una ya se veía llegar grupos numerosos de forasteros de todos los pueblos próximos.

A la una y media hicieron su entrada en el pueblo los oradores de Saldaña a los que ya esperaban las Juventudes Católicas a la entrada de aquél.

En la amplia Plaza Mayor se verificó el acto y desde uno de los balcones de la casa, más en el centro situado, hablaron los oradores, haciendo la presentación de éstos el joven Eutimio Alonso.

Quire, dice, dejar bien asentado este principio: la Juventud Católica no tiene ningún fin político; sus armas y su ley son el Evangelio y la Cruz. Les invita a unirse bajo santos y puros ideales, creenlo que la Juventud debidamente formada es la que puede contener el aluvión de ideas extremistas que pretenden destruir dice "la civilización de tantos siglos, y la riqueza espiritual y material que las generaciones pasadas hasta nosotros han acumulado con tanto trabajo".

UNA REYERTA ENTRE PADRE E HIJOS

En pleno mercado y sobre las dos de la tarde del miércoles, ocurrió, por motivos familiares, una reyerta entre padre e hijos, resultando herido el padre y un hijo, ambos con lesiones de importancia.

Asistidos éstos por el médico, don José Corral, fueron apreciadas a Gárbino Jiménez, de 62 años, residente en Cuevas (Burgos), una herida incisa cortante en la nuca, de tres centímetros de extensión, producida por su hijo Antonio Jiménez, de 28 años y profesión ambos "lechoneses", resultando éste con una herida leve incisa cortante en la región témporo-occipito-parietal del lado izquierdo de unos 12 centímetros de extensión y otra incisa cortante en el occipital lado izquierdo.

El asunto pasó al Juzgado, tomando declaración a los heridos y a otro hijo llamado Andrés Jiménez Gómez, de 33 años, también casado y vecino de Cuevas, que resultó ileso.

ACCIDENTE DE AUTOMOVIL Cuando se dirigía a Valladolid en la mañana de hoy un auto de la ambulancia del Sanatorio de Valdecilla (Santander) ocupado por dos médicos y dos enfermeras del sanatorio, y al evitar matar un perro que salió a la carretera de Santander en el término de los Cuatro Cantones, el chófer perdió la dirección, dando tres vueltas al coche quedando con algunos desperfectos, sobre las tierras próximas.

Al ocurrir el accidente fueron lanzados del coche las dos enfermeras una de ellas llamada Cristina F. Martín, resultando con heridas de consideración y conmoción cerebral, y la otra enfermera con heridas menos

UN NUEVO ATROPELLO A LA AGRICULTURA?

El Consejo ordenador de la Economía nacional, nombró en noviembre último una Comisión Mixta de Nitrógeno, a la cual a la vez se constituyó una ponencia encargada de estudiar y proponer los medios de nacionalizar el mercado de los abonos nitrogenados.

Las conclusiones de esta Ponencia, parecen orientarse hacia medidas encaminadas a permitir el desarrollo de la producción del Nitrógeno en España, a base de obligar a vender el Sulfato de Amoníaco, a la paridad del precio que regía en Francia, en Octubre pasado, o sea alrededor de pesetas 50 los 100 kilos, sobre vagón. El Nitrato se vendería alrededor de 60 pesetas.

Teniendo en cuenta que el Sulfato de Amoníaco se vende hoy al precio de 30 pesetas, y el Nitrato alrededor de 40 pesetas y que se consumen en la actualidad unas 350.000 toneladas de Sulfato de Amoníaco y 150.000 toneladas de Nitrato, o sea un total de 500.000 toneladas de abonos nitrogenados, se puede cifrar en un minimum de cien millones de pesetas, el perjuicio que sufriría la agricultura española si se llevasen a cabo los propósitos de la Comisión del Nitrógeno.

II. La Ponencia, al parecer, quiere inspirarse en lo que pasa en Francia. Echando de menos que las Fábricas del Nitrógeno se edificaron en aquel país cuando los precios de venta del Nitrógeno eran lo suficientemente altos para que sin necesidad de protección alguna el negocio fuese remunerador.

Cuando se derrumbaron los precios de los abonos nitrogenados, a consecuencia de la superproducción mundial, estaban invertidos capitales enormes en la industria francesa del Nitrógeno, y para evitar la ruina de dicha industria el Gobierno de la vecina República no tuvo más remedio que adoptar medidas de protección, pero dió a la agricultura a debida compensación, habiendo podido el labrador francés vender su trigo en los últimos años a una paridad que oscilaba entre 55 y 65 pesetas.

España se encuentra hoy en una situación completamente distinta a la que se encontraba Francia al implantar y organizar la Industria del Nitrógeno. 1.º Hay un sobrante enorme de la producción mundial que permite a la Agricultura española la abastecerse a precios favorables.

Los demás ocupantes resultaron ileso.

En el mismo coche fueron seguidamente conducidas a Valdecilla acompañadas de los médicos con quienes hacían el viaje a Valdecilla, para recoger una enferma de gravedad.

LOS CARTERISTAS EN ACCION

Aprovechando la ocasión en que los curiosos se reunían para enterarse de los sucesos de la tarde, un carterista que se dió a la fuga, robó a un labrador de San Cristóbal, cuyo nombre desconocemos, 300 pesetas que le sacaron de uno de los bolsos de la chaqueta.

Hasta ahora a pesar de los trances de la Guardia Civil al carterista no ha sido posible encontrarle.

DE VIAJE

Se encuentra de viaje don José Domínguez, jefe de la oficina en Valladolid de la Casa Singer, y migo nuestro a quien hemos tenido el gusto de saludar.

EL PARO DE LA FABRICA DE YUTE "LA VILANESA"

Se encuentran parados desde el pasado lunes, los obreros de la fábrica de tejidos de yute "La Vilanesa" sita a dos kilómetros de la ciudad.

El motivo del paro es debido a la falta de material, que servía la Yutera Española, recientemente incendiada.

El número de parados de ambos sexos asciende a más de cien.

EL CORRESPONSAL

29-3-933.

J. CORRAL SALVADOR

Médico titular, por oposición, de Herrera de Río Pisuegra MEDICINA GENERAL Especialista en enfermedades del pecho Gabinete de Electroterapia Consulta de 11 a 13 P. de l Conde de Garay, 14 (bis)

2.º El trigo en España se vende de muy difícilmente, cuando se vende, a 45 pesetas los cien kilos y tampoco está floreciente la situación de los demás cereales, remolacha, etc.

Los promotores de la nacionalización del mercado de Nitrógeno en España, están, por consiguiente, perpetrando un verdadero atropello contra la principal fuente de riqueza nacional, la Agricultura, a menos que en sus intenciones vaya aparejada una política encaminada a mejorar, simultáneamente, los precios de los productos agrícolas.

III. Ahora bien, no parece muy seguro que los que quieren impulsar a España con el pretexto de defensa nacional y de mejorar la balanza comercial, a nacionalizar el mercado de Nitrógeno, van absolutamente de buena fe.

Efectivamente, si se buscan los antecedentes y móviles que les animan, se ve que el punto de partida de toda la combinación, el pie derecho del triángulo, radica en el Extranjero, y para concretar, en la participación que la importante entidad norteamericana, productora de material eléctrico, la General Electric, posee en los Salts del Duero, en el Consejo de la cual está representada por el Marqués de Targiani.

La General Electric está, naturalmente, guiada por la pre-ocupación de colocar su material, pero se da cuenta de que el capital necesario para el aprovechamiento de los Salts del Duero, no acudiría si la colocación del fluido no está asegurada de antemano, a un precio remunerador. Ahora bien, si se hace el inventario de las aplicaciones que quedan todavía disponibles para nuevas fuentes de energía, se puede observar que la mayor parte del fluido que producirían los Salts del Duero no tienen otra salida que la fabricación del Nitrógeno.

Llegamos, pues, a la conclusión de que "el desarrollo de la Industria del Nitrógeno sintético" en España, "es condición necesaria, imprescindible" para que todas las combinaciones preparadas por la General Electric, (representada en España por la Geathom), y las demás entidades ligadas con ella, en los Salts del Duero, puedan realizarse.

Los Salts del Duero quieren, desde luego, colocar su energía a buen precio. Pero esto traería

como consecuencia llevar a un nivel tal el precio de coste del Nitrógeno fabricado, que la importación alimentada por un exceso de producción mundial, podría hacer a la industria nacional una competencia mortal. Es, pues preciso maniatar a esta importación, reglamentándola y obligando a practicar precios de venta lo suficientemente elevados para asegurar el desarrollo rápido de la industria nacional del Nitrógeno y el consiguiente incremento de consumo de fluido eléctrico.

Este es el encadenamiento de los hechos. En el punto de partida, se encuentran los intereses de la General Electric, y en el otro extremo la Agricultura Española sacrificada a dichos intereses.

IV. Tal interpretación de la situación está avalada entre otros por los hechos siguientes: Primero. La presencia del Marqués de Targiani, agente de la General Electric, en el Consejo de los Salts del Duero, y la intervención de dicho señor en las negociaciones entabladas para armonizar los intereses de los Salts del Duero y de otros grupos hidroeléctricos españoles.

Segund. La presencia del señor Sánchez Cuervo, consejero delegado de la Geathom, (agencia en España de la General Electric), en la presidencia de la Comisión Mixta del Nitrógeno.

Tercero. La importancia dada en la comisión del Nitrógeno y en la Ponencia, a la representación de la Industria eléctrica, y especialmente a Salts del Duero.

Cuarto. La ausencia de la ponencia, de vocales Agricultores.

Quinto. La constitución de una Sociedad denominada, "Sociedad Electro Química Hispania", filial de los Salts del Duero, en la cual se encuentran representados los mismos intereses que figuran en la Ponencia de la Comisión Mixta del Nitrógeno, y que está encargada de realizar estudios de proyectos de fabricación del Nitrógeno en España, en consonancia con las actividades de dicha Comisión.

En resumidas cuentas, a todas luces, la política del Nitrógeno recientemente instaurada, no es más que un pretexto para servir, a costa de la Agricultura española, los intereses de la Industria Eléctrica, detrás de la cual se encuentran encubiertos intereses extranjeros.

Salamanca

EL GENERAL CABANELLAS En visita de inspección a las tropas, ha llegado a esta ciudad el general Cabanellas.

REUNION DEL BLOQUE AGRA RIO

Se ha reunido la Junta directiva del Bloque Agrario Salmantino.

Trató de la constitución de una Mutalidad de Seguros de Accidentes de Trabajo en la Agricultura, y, en tanto ésta se establece, aconsejar a sus afiliados que las pólizas que suscriban sean puramente provisionales, hasta fin de año, en tanto el Bloque estudia la organización de este servicio.

Con objeto de realizar la mutua entreajuda de patronos y obreros, afiliados al Bloque, circulará a sus asociados una invitación para procurar la colocación de los obreros en las faenas del próximo verano, atendiendo con preferencia a los afiliados del Bloque.

También se acordó pedir la rectificación de los Censos obreros de las Bolsas de Trabajo, para eliminar de ellas a los que, verdaderamente, no tengan tal carácter; todo ello por mediación de los organismos correspondientes.

Y por último acoger con satisfacción la iniciativa de constituir una Confederación nacional de Asociaciones agrarias, que se tratará en Madrid el próximo día 1 de abril, a cuya reunión concurrirán un representante del Bloque, para exponer las características específicas de esta organización provincial.

León

UN SACRILEGO ATENTADO

En la iglesia del barrio de la estación penetraron unos ladrones durante la noche del martes último.

Arrancaron el candado de la puerta de la huerta que hay en el callejón entre la iglesia y la casa del señor cura.

Desde allí pasaron a la puerta de la Iglesia que es muy fuerte. Con una palanqueta hicieron saltar la cerradura y penetraron en la iglesia.

Una vez dentro, lo revolvieron todo, no dejando cosa en su sitio, y quedaron en completo desorden los objetos.

No se ha notado que se llevaran nada más que el contenido de los cepillos, que tenía que ser cantidad muy pequeña, ya que habían sido retirado hace poco tiempo lo que tenían.

Abrieron el sagramario y dejaron las sagradas formas sobre la mesa del altar, así como el copón.

Al darse cuenta de lo sucedido, la noticia se extendió rápidamente por el barrio, produciendo gran indignación. La iglesia se llenó de gente que no tenía suficientes palabras para condenar el vandálico hecho.

Santander

POR LA CONSTRUCCION DE UN FERROCARRIL

En el correo del Norte salió para Madrid una comisión integrada por elementos destacados de esta población y provincia

ESTAMPAS FOTOS

para recordatorios de defunción y recuerdos religiosos. Imprenta de la Federación Mayor, 15.—PALENCIA

Los mercados castellanos Lo que se divierten en Barcelona

REVENGA

Debido al temporal de nieves, frios y lluvias del pasado mes de Febrero, el campo, y sobre todo las labores, están atrasadissimas y como no dejó de llover hasta hace poco, las tierras están llenas de agua, resultando un paro forzoso; otros años por ésta época estaban terminadas las labores y siembras de primavera.

Los precios del trigo son nominales; se dice que se paga a precio de tasa, pero se vende, según circunstancias.

Cebada a 37 reales fanega; avena a 23; yeros a 56.

Pan a 0'60 pesetas el kilo; patatas a 1'50 la arroba; huevos a 2 la docena; vino a 6 el cántaro; leche a 0'60 el litro; garbanzos a 200 pesetas los 100 kilos.

ZAMORA

Con bastante animación se ha celebrado el mercado cerealista. Se ha podido apreciar la enorme abundancia de garbanzos que existe en la provincia, pues el mercado se ha compuesto casi en su totalidad de garbanzos, lo cual ha sido beneficiosísimo para el comprador, pues le permite adquirir una buena mercancía a muy bajo precio.

La mayor cotización que ha alcanzado el garbanzo en nuestra plaza ha sido de 30 pesetas a fanega, lo que significa una baja en los precios de mercados anteriores de casi la mitad.

SORIA

Se paga al detall: Centeno, a 43 reales fanega. Cebada, a 48. Yeros, a 56.

Lentejas, a 54. Avena, a 30. Garbanzos regulares, a 220. Alubias, a 240.

Mueles, a 57. Titos a 56. Patatas, a 6 reales arroba. Huevos, a 7 reales docena.

Actos de sabotaje: Cuatro. Actos de sabotaje: Seis. Explosión de bombas: Nueve. Hallazgo de explosivos: Doce. Agresiones a la fuerza pública: Seis.

Total de víctimas: Muertos: Seis. Heridos: Cinco. El otro cuadro alentador y realista es como sigue: "Pero como "L.Opinión" pretende sacar de esto consecuencias políticas, deduciendo que sólo es posible porque el gobernador no es correigionario suyo, nosotros queremos recordar lo que pasó en Barcelona bajo el gobierno civil de Companys (a) "El Pajarito", auténtica personalidad de Esquerra: Dias de gobierno: del 14 de abril al 1 de junio, o sean cuarenta y ocho días.

Ataques: Diez. Atentados personales: Veintinueve. Actos de sabotaje: Tres. Explosivos de bombas: Dos. Hallazgo de bombas: Dos. Agresiones a la fuerza pública: Ocho.

Total de víctimas: Muertos: Treinta y nueve. Heridos: Cuarenta y cuatro. De modo que con gobernadores afectos a la Esquerra y con no afectos los resultados están bien a la vista.

Ahora que el pueblo escoja"

ENTRETIMIENTO lanas sedas el mayor surtido de esta temporada P O EL SIGLO XX URALITA S. A. MATERIALES DE CONSTRUCCION Cubiertas - Revestimientos - Tubería para conducción ordinaria o a presión y tubería sanitaria "DRENA" Chimeneas - Depósitos - Canales - Arrimaderos y arcesonados DEKOR, en todos los estilos. FIBROMARMOL Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente. Sucursal en Palencia: Mayor Para., 258 Teléfono 306

LA ACTUALIDAD POLITICA

COMENTARIOS A UNA PROPUESTA DE LA MINORIA RADICAL SOCIALISTA, PARA PROLONGAR LA VIDA DEL ACTUAL GOBIERNO

SE HABLE DE PROXIMAS VACACIONES PARLAMENTARIAS

LA ACTUACION DEL MINISTRO DE AGRICULTURA

Elegida la comisión de Suplicatorios, se reanuda la interpelación relacionada con la actuación del ministro de Agricultura.

Prosigue su discurso en tonos demagógicos para sacar la consecuencia de que la burguesía está incapacitada para hacer una revolución democrática.

El señor Estelrich ataca a la Esquerza catalana, culpándola de mantener política menuda.

Considera necesario intensificar la política comercial, aumentar la propaganda en el extranjero, la actividad económica en el exterior para lograr el aumento de la exportación.

Interviene don Angel Menéndez, el cual se ocupa de la producción del maíz, que tiene tanto interés para Asturias.

Respecto a la Facultad de Economía, es una necesidad que se hiciera sentir en España, único país en Europa que no la tiene.

Rectifica el señor Abad Conde, diciendo que cree que los alumnos de Comercio y las entidades interesadas se sentirán satisfechos con las palabras del ministro.

El señor de los Ríos expone el respeto que le ha producido siempre el Cuerpo de profesores mercantiles, parte de los cuales constituye el Cuerpo pericial de Contabilidad.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

LOS RADICALES SOCIALISTAS FIJAN EL PROGRAMA LEGISLATIVO MINIMO

MADRID.—A última hora todos los comentarios en los pasillos de la Cámara giraron en torno a la noticia del acuerdo adoptado por la minoría radical socialista de fijar un programa mínimo legislativo para que el Gobierno lo someta a las Cortes.

El señor Moreno Calvache radical socialista, decía que esta iniciativa del señor Galarza no tiene otro alcance que el de dar una inyección de vida al Gobierno.

El señor López Goicoechea no ocultaba tampoco su contrariedad por el acuerdo, que a su juicio obtendrá desde luego el beneplácito de la Firpe.

Algunos diputados de la oposición interpretaban así este acuerdo: El Gobierno una vez aprobadas las leyes pendientes, tiene que dimitir. Sólo quedan ya, aprobada esta tarde la ley de responsabilidad del Jefe del Estado.

Si un grupo ministerial presenta a las Cortes un programa mínimo, en rigor una ampliación de la obra complementaria, y el Gobierno lo acepta, hay que continuar, y los acontecimientos que normalmente tendrían que llegar en el mes de abril próximo, se retrasarán hasta Octubre o Noviembre.

Los que así opinaban coincidían con el señor Moreno en que se trata pura y simplemente de una inyección de vida al Gobierno.

El señor Galarza estuvo conferenciando con los señores Azaña y Albornoz, manifestando que les había dado cuenta de la propuesta examinada por la minoría radical socialista.

También se ocuparon de las vacaciones parlamentarias, que comenzarán el 7 de abril.

Después el señor Galarza manifestó a los periodistas la necesidad de que se aprueben rápidamente algunas disposiciones de la Reforma agraria.

UNA ACLARACION DEL SENOR MAURA

MADRID.—Don Miguel Maura ha manifestado que tenía interés en aclarar que no inició él la reunión celebrada por los representantes de los grupos republicanos de oposición.

VACACIONES PARLAMENTARIAS

MADRID.—Parece que se ha acordado que las Cortes sean cerradas el 7 de abril, para reanudar las sesiones el 2 de mayo.

Probablemente mañana se hará la propuesta a la Cámara.

UNA REUNION

MADRID.—A última hora de la tarde se reunieron los jefes de las minorías republicanas de la oposición.

A la salida, el señor Martínez Barrios dijo que se habían concretado los puntos de coincidencia de las minorías de la oposición para actuar conjuntamente en los debates parlamentarios.

Mañana volverán a reunirse en el Congreso.

LAS MINORIAS DE OPOSICION

MADRID.—Ayer tarde se reunieron independiente las minorías de oposición, a las cuales se sometieron los acuerdos adoptados en la reunión de ayer.

El señor Castillo, jefe del grupo progresista, parece que propuso la redacción de un manifiesto dirigido al país, donde las fuerzas republicanas de oposición, ante la actitud política del Gobierno, cargarían sobre éste la responsabilidad de lo que pudiera suceder por su persistencia en esta actitud.

La propuesta fué rechazada, por estimar algunos de los reunidos que el país, al conocer el documento, saldría al paso diciendo que esas manifestaciones se hicieran en el Parlamento.

Se convino en que el señor Maura redacte una nota, que será estudiada en la sesión de mañana, conteniendo los términos de la proposición incidental, que será presentada en la sesión de la tarde, en la cual se hará una declaración de las minorías republicanas, que están dispuestas a facilitar la aprobación de las leyes de Congregaciones y Tribunal de garantías, siempre que el Gobierno no interponga en el orden del día ningún otro proyecto.

Que se supriman las anunciadas vacaciones parlamentarias, dedicando las sesiones extraordinarias al objeto de lograr la mayor rapidez a la aprobación de dichas leyes, para que se pueda hallar después una solución al problema político.

En caso contrario, las minorías republicanas de la oposición recurrirán a la obstrucción para la restante obra legislativa que el Gobierno presente, utilizando cuantos medios les autorice el reglamento.

AUXILIO A LAS EMPRESAS MINERAS DE CARBON

MADRID.—En la "Gaceta" se publica un decreto del ministerio de Agricultura, en virtud del cual, se dispone que las empresas mineras de carbón que, por su actual situación económica, lo consideren necesario para su desenvolvimiento, podrán solicitar el auxilio económico que se establece.

Tiene por objeto compensar la actual diferencia entre los precios medios de costo y venta de los carbones por cuencas, permitiendo a los productores continuar la explotación mientras se da solución a la totalidad del problema, y, además, contribuir a la formación de la Caja de jubilaciones y subsidios.

La cuantía de este auxilio será de pesetas 2,90 por tonelada producida, que corresponden al aumento del costo de producción, aumento por variaciones retribuidas del personal obrero, subida de precio de los efectos de almacén, etc.

Las cantidades necesarias para este auxilio se obtendrán, de una parte, con la aportación de los almacenistas, y, de otra, con el crédito que se concertará con el Banco de Crédito Industrial, crédito que tendrá como garantía la producción total del Sindicato Minero de Asturias, así como la de los demás Sindicatos.

La retención por tonelada vendida con destino al reembolso del crédito será de 40 céntimos, que se aumentarán a los nuevos precios que se fijen para lo sucesivo.

Ninguna empresa productora podrá exceder en su producción a la de 1932. Todas estas medidas son provisionales, y en tanto informe la Comisión interministerial que se nombre para una resolución definitiva.

EL DIA DE PALENCIA es el periódico que más circula en la provincia

Luis G. Monge de Medina Corredor de Comercio Colegiado y Abogado

Interviene oficialmente la compraventa de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta plaza

Menéndez Pelayo, 25, 2.º izqda. Palencia

NADIE MAS que la CASA MORRONGO (Mayor Pral., 166), cuenta con taller completo y especializado para reparaciones de máquinas de escribir.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

CAPITAL AUTORIZADO 100.000.000

ID. DESEMBOLSADO 51.355.500

RESERVAS 63.026.907,21

DOMICILIO SOCIAL: ALCALA, 14. MADRID

FUNDADO EN EL AÑO 1902

SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE PALENCIA

CARRION, VILLADA, SALDAÑA, HERRERA Y AGUILAR DE CAMPOO

En España y Marruecos tiene este Banco 400 sucursales, que ejecutan toda clase de operaciones bancarias, abonando en Cuentas corrientes a la vista el 2 1/2 por 100 de interés

Cuentas de ahorro a " 3 1/2 por 100 " Imposiciones a un año 4 1/2 por 100 "

Sucursal en Palencia. Don Sancho, 10 (Palacio de Tordesillas), Edificio propio

Del mundo católico

Una emisión de sellos para el Año Santo

SERAN DE CUATRO TIPOS, DESDE 25 CENTIMOS HASTA 1,50

ROMA.—Los sellos especiales del Año Santo que emite el Vaticano, son de cuatro tipos, uno de color verde con una cruz luminosa y el lema "Cruz ave spes unica", con un valor de veinticinco céntimos, más un sobreprecio de diez céntimos; el segundo tipo será de color rojo con las mismas características que el primero y con un precio de setenta y cinco céntimos; el tercer tipo será de iguales características y de color rojo oscuro con un valor de 80 céntimos y un sobreprecio de veinticinco céntimos; el cuarto color será azul oscuro y su valor de una lira con veinticinco céntimos y un sobreprecio de veinticinco céntimos.

La serie entera costará 3,75 liras. El sobreprecio va en beneficio del Comité del Año Santo.

La validez de los sellos está limitada sólo a la duración del Año Santo.

El día 31 de mayo será por fin la nueva emisión de la serie definitiva de sellos de la Ciudad Vaticana, cuyo coste será de 49,575 liras.

CARNET DE PEREGRINO

ROMA.—El Comité del Año Santo informa que, poniéndose a tono con las excepcionales concesiones que ha hecho el Gobierno italiano, en lo que atañe al paso de la frontera y permanencia en el país de los peregrinos extranjeros, por la duración de su peregrinación, ha puesto a disposición de los Obispos un carnet especial de peregrinaciones, redactado en lengua latina, en el cual se detallarán los datos particulares del peregrino y su fotografía.

La garantía de esos datos vendrá dada por la Curia obispal por medio de la firma del Obispo y del sello de la Curia.

Para las peregrinaciones en común, el carnet lo llevará sólo el director del conjunto, y tendrá la fotografía de dicho director y una lista de los peregrinos que agrupa con sus respectivas firmas. La autenticidad de las personas la garantizará el mismo director con una declaración firmada del Obispo y un boletín de la Curia.

MADRID.—A las cuatro y diez comienza la sesión bajo la presidencia del señor Besteiro.

La concurrencia es escasa en escaños y tribunas. En el banco azul toman asiento los señores Albornoz y Zulueta.

Albornoz, como de costumbre, aplaza, como de costumbre, en el orden día, reanudándose el debate sobre

EL PROYECTO DE CONGREGACIONES RELIGIOSAS

El señor Arranz defiende un voto particular al artículo 11 y después lo retira.

El señor Aizpín defiende una enmienda que firma con el señor Horn. Solicita que el Estador Horn. Solicita que el Estador no pueda disponer de los bienes adscritos al Culto Católico sino en el caso de que éste se haga imposible en la práctica.

Propone que dicho precepto figure como agregado en el artículo que se discute.

El señor Gomáriz, por la Comisión, rechaza la enmienda.

Cuando lleva un buen rato hablando, el señor Besteiro dice: "El señor Gomáriz tiene la palabra. (Risas).—El orador, que no la había pedido, sale del paso como puede y continúa su discurso."

El señor Aitabás interrumpe: "¿Qué opina de esto el ministro?"

El señor Besteiro: "Lo mismo que yo, que su señoría no tiene mucha fortuna para las interrupciones. (Risas.)"

Nominalmente se vota la enmienda del señor Horn, que es rechazada.

Después, por 125 votos contra 24, se aprueba el artículo 14, que no ha tenido variación. Dice así: "Antes de dictarse la ley especial a que hace referencia el artículo 12, deberá formarse expediente en el que se oírán a los representantes de la Iglesia católica sobre la procedencia de colocar las cosas adscritas al Culto en disponibilidad de la Administración."

Se aplaza luego esta discusión.

LA RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Se pone a discusión este proyecto.

Un secretario va leyendo los treinta y tres artículos de que el dictamen consta, los cuales son aprobados sin discusión.

SUPPLICATORIOS

Acto seguido se procede a votar por papeletas la Comisión de Supplicatorios que ha de entender en los tres últimos solicitados.

La administradora de la Lotería núm. 2, doña Concha Otero, asegura que el PREMIO GORDO del sorteo extraordinario del 11 de mayo próximo corresponderá a dicha administración. Se encarga de enviar décimos fuera de la capital. Mayor, 22 (Estanco), frente a la Federación.

Mayor Pral., 55 — Teléfono 33

Objetos de escritorio. PAPELERIA. El mejor surtido le presenta la PAPELERIA. Mayor Pral., 55 — Teléfono 33

Sanatorio Quirúrgico de G. Roldán Sevilla MEDICO.CIRUJANO Especialista en Cirugía general Se practican toda clase de operaciones de Cirugía SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7 CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1.º 2.º (1.º bocaplasta) (Antes San Francisco)

Lucio Nieto Merino MEDICO-DENTISTA CARRION DE LOS CONDES Los miércoles, consulta en Herrera

NUEVO RESTAURANT TOUCHARD Instalado en la calle Barrio y Mier, 7 y 9 Servicio por cubierto y a la carta Todos los días chocolates y meriendas NO DEJE DE VISITAR ESTE NUEVO RESTAURANT

Patatas para simiente, de ración, garantizadas de secano, gran rendimiento, precio muy económico. Vendo partidas y vagones completos. Manuel Rodríguez Vado-Cervera.

GRADAS de ballestas, de púas, de estrellas, Molinos, trituradores, desgranadoras de maíz, cortadores de remolacha, seleccionadoras, sulfatador a.s. Maquinaria agrícola de las mejores marcas. Feliciano Ortega. Apartado 58. Palencia.

VENDESE, barata, camioneta, marca "Ford", recientemente reparada, capaz para 2.000 kilos y con ruedas de repuesto, y las cuatro más muy poco rodadas; se daría con facilidades de pago a persona solvente; para informar, en esta Administración

EL ANTIRREUMATICO del párrafo de Los Valles (Burgos), cura radicalmente menos de un mes. Registrado Sanidad. Informes: Don Luis Hernáiz, Pbro. Burgos.

VENDESE 5 quílonos de tierra. término de Palencia, Villamuriel y Villalobón. Informes "Granja Emilia" frente Estación Norte.

CANARIOS FLAUTA: se garantiza el canto, y canarios próximas a la cría. Plaza Mayor, 16, segundo, Palencia.

SE VENDEN 8 carneros jóvenes, churros. Don Alvaro Velasco. Baltanás.

COMPRA DE PALOMINA. Se comprarían hasta cien cargas de buena calidad, en fecha próxima. Para ofertas, desde quince cargas en adelante y fijando precio aceptable. Dirigirse con urgencia a Manuel Díez Rogado. Calle Particular de A. de Peña, número 10. Reinoso (Santander).

VENDESE 107 ovejas, de ellas 27 emparejadas, de todas las edades. Mariano Santiago. Fuentes de Nava.

VENDO mula de 8 años, a toda prueba, 8 dedos. Para tratar. Antonio González. Amayuelas de Abajo.

VACA de raza legítima, se vende una recién parida. Cecilio Gutiérrez (sereno). Herrera de Pisuerga.

VENDESE 20 ovejas, al extremo con 20 corderas. Juan Abarquero. Ampudia.

CASAS: véndense las números 93 y 101 (Pablo Iglesias y Obispo Lozano, 24). Informes, Arbol del Paraíso, número 2, principal, de seis a siete tarde.

AMA DE CRÍA: 20 años, primeriza, lecre 6 días, ofrécese para criar en casa o fuera. Razón, Aureo Pérez, Carrion de los Condes, calle Alfonso III.

AMA DE CRÍA joven, primeriza, leche 4 días, para casa de los padres. María Martín. Torremormojón.

VENDESE mula y macho terrenos, de 4 años, alzada cinco dedos sobre la marca. Eugenio Aguado. Torremormojón.

VENDESE veinte ovejas emparejadas; tratar con Mariano de la Parte, en Villaprovedo.

STICKSTOFF-SYNDIKAT Nitrato de Cal IG (RESULTADO SEGURO!) (FERTILIZANTE BARATO!) 15-16% de Nitrógeno y un 28% de Cal El NITRATO DE CAL IG es exento de polvo y de aspecto blanco De venta en las principales casas de abonos.

S. GUESTA GEINOS MEDICO DENTISTA ha trasladado su consulta a la calle Ignacio Martínez de Azcoitia (antes San Francisco), núm. 16, entresuelo, 1.º q.

Precios de suscripción  
Año ..... 24  
Semestre ..... 12  
Trimestre ..... 6

# El Día de Palencia

De los artículos firmados responderán sus autores. No se devuelven los originales.

UN DICTAMEN APROBADO

## EL PROYECTO DE LEY DE PROCEDIMIENTO PARA EXIGIR RESPONSABILIDAD CRIMINAL AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

MADRID.—Ayer aprobaron las Cortes Constituyentes el proyecto de ley acerca del procedimiento para exigir responsabilidad criminal al presidente de la República.

Se establece que de acuerdo con el artículo 121, apartado e), de la Constitución, corresponde al pleno del Tribunal de Garantías la competencia exclusiva para conocer en única instancia de la responsabilidad criminal en que incurra el presidente de la República, por infracción delictiva de sus obligaciones constitucionales.

En estas actuaciones sólo podrán intervenir los miembros del Tribunal con la cooperación de sus auxiliares, en quienes no podrá hacerse delegación alguna, así como tampoco en elementos ajenos al organismo.

El conocimiento de las causas que se sigan contra la persona que haya ocupado la presidencia de la República, y cometido durante su mandato delitos que entrañen infracción de sus deberes constitucionales correspondirá igualmente al pleno del Tribunal de Garantías.

Unicamente el Congreso de los Diputados podrá acusar al presidente de la República por la infracción delictiva de sus obligaciones constitucionales, entendiéndose que esta facultad es privativa de las Cortes constituyentes y en funciones, y no pueden utilizarla, por tanto, ni las Juntas de Diputados electos ni las Cortes disueltas por decreto o por término natural de su investidura, salvo lo dispuesto en el artículo 59 de la Constitución.

La iniciativa de acusación se discutirá en sesión pública por los trámites de una proposición de ley, pero habrá de ser presentada por la cuarta parte de los miembros que compongan el Parlamento, y para ser aprobada deberá concurrir en su favor tres quintas partes del número legal de diputados, mediante votación por bolas.

El presidente de la República podrá designar un comisario especial que defienda su conducta en las Cortes. Este comisario no consumará turno en la discusión, y podrá aportar a la misma todos los documentos y datos que estime necesarios; si no fuere diputado, el presidente de la Cámara le señalará sitio para usar de la palabra.

Una vez adoptado el acuerdo de acusar al presidente de la República, el Congreso designará una Comisión de su seno para que mantenga la acusación ante el Tribunal de Garantías constitucionales.

La Mesa del Congreso remitirá directamente al Tribunal de Garantías certificación literal del acuerdo de acusación votado definitivamente por el Congreso y del acta de la sesión en que aquél fué tomado; en esta última habrá de constar el número legal de miembros de la Cámara y el de votantes en pro de la propuesta de acusación. También remitirá la lista de la Comisión encargada de mantenerla ante el Tribunal y todos los documentos aportados ante las Cortes al discutir la procedencia de la acusación.

El presidente del Congreso notificará al presidente de la República, dentro de las veinticuatro horas siguientes, el acuerdo de acusación.

El presidente de la República, una vez formulada la acusación, no podrá salir del territorio nacional.

El Tribunal, dentro del plazo de diez días, resolverá sobre la admisión.

En caso de empate en la votación, será resuelto por el voto de calidad del presidente.

La resolución del Pleno será motivada, así como los votos disidentes.

Dicho acuerdo producirá las consecuencias a que se refiere el artículo 85 de la Constitución, será notificado dentro del tercer día a la Mesa de las Cortes y al jefe del Estado y se publicará en la "Gaceta de Madrid".

Cuando el Tribunal declare no haber lugar a admitir la acusación, no podrá ésta reproducirse por la misma causa.

Acordada y notificada la admisión en los términos que señalan los artículos anteriores,

el Tribunal declarará destituido al presidente y lo procesará sin ulterior recurso. Acto seguido se nombrará vocal instructor del sumario que actuará como delegado del Tribunal, con sujeción a las facultades que éste le confiera y las instrucciones que le comunique. El nombramiento deberá recaer en vocal distinto del que hubiere actuado como ponente en el trámite de admisión.

Contra los acuerdos que adopte el vocal instructor cabrá recurso ante el Pleno del Tribunal, que se tramitará con audiencia escrita de ambas partes. La resolución definitiva se dictará en término de cinco días.

Los acuerdos de destitución, procesamiento y designación de instructor serán notificadas al siguiente día a la Comisión acusadora, para que pueda ejercer la acción fiscal, y también al procesado para que, en término de tres días, designe persona que lo represente y defienda. Si no lo hiciere se le nombrará uno de oficio.

El defensor deberá ser admitido a la práctica de cuantas diligencias se lleven a cabo con citación del procesado.

El vocal instructor concretará sus investigaciones al hecho objeto de la acusación, utilizando para ello los medios establecidos en el Derecho común.

El sumario será secreto.

Cuando el vocal instructor esme complete el sumario, dará traslado del mismo, por tres días, a la Comisión de las Cortes, y si ella muestra su conformidad, lo declarará concluso.

Aprobado el auto de conclusión del sumario, el Tribunal de Garantías abrirá el juicio oral y mandará dar traslado de las actuaciones a la acusación y a la defensa, para que, en término de cinco días, formulen, por su orden, la calificación provisional y propongan las pruebas de que intenten valerse.

Formulado el escrito de calificación y propuestas las pruebas, el Tribunal resolverá, dentro del tercer día, sobre la pertinencia de las mismas, señalando fecha para la celebración del juicio.

El juicio empezará dando lectura

al secretario de los escritos de calificación.

Seguidamente, y por el orden del procedimiento común, se practicarán las pruebas declaradas pertinentes.

Concluida la prueba, las partes formularán sus calificaciones definitivas e informarán por su orden, en todo caso.

Terminados los informes y las rectificaciones, en su caso, el presidente preguntará al procesado si tiene algo que alegar en su defensa, permitiéndole exponerlo con la extensión que estime conveniente.

Tanto los informes y rectificaciones como las manifestaciones del procesado se tomarán taquígraficamente.

Finalizado el acto, el presidente declarará visto el juicio para sentencia.

El Tribunal dictará su sentencia en el término de cinco días. Si el fallo fuese condenatorio habrá de fundarse necesariamente en delitos penados por las leyes que estuvieren vigentes en el momento de realizarse los hechos. No se podrá imponer mayor sanción que la prevista por las leyes penales preestablecidas.

La sentencia, después de notificada a las partes, se publicará en la "Gaceta de Madrid", comunicándose al ministerio de Justicia para que la ejecute con arreglo a su texto.

La responsabilidad del Presidente de la República por delitos que no entrañen infracción de las obligaciones constitucionales, se sujetará a las siguientes reglas.

Primera.—No podrá ejercitarse acción alguna de este género durante el mandato presidencial.

Segunda.—Tan pronto como termine éste, ya sea por expiración del plazo constitucional, ya por destitución, con arreglo al artículo 82 de ley fundamental de la República, ya por otra causa cualquiera, podrán ejercitarse dichas acciones. El plazo de prescripción de las mismas quedará interrumpido mientras tanto.

Tercera.—La acusación habrá de formularse ante el Tribunal Supremo en pleno y se ajustará a lo prevenido en la ley de Enjuiciamiento criminal.

## NECROLOGIA

### EL PADRE VICENTE

En Salamanca ha fallecido, después de recibir los Santos Sacramentos, el virtuoso misionero R. P. Rafael Vicente Herrera, muy conocido en esta diócesis por su admirable celo apostólico, su ejemplar modestia y su espíritu de sacrificio.

Toda su vida la consagró desde su juventud, al sublime apostolado de la predicación evangélica y fué un sacerdote y un religioso modelo.

Falleció, como había vivido, como un santo.

Descanse en paz y reciban sus familiares la expresión de nuestro más sentido pésame, que hacemos extensivo al Prelado de nuestra diócesis y a los religiosos compañeros suyos.

—Mañana se cumple el primer aniversario del fallecimiento de la señora doña Coleta Calderón Jubete.

En el recuerdo de la triste fecha reiteramos a su viudo don Rodrigo Fernández Rodríguez, médico y estimado amigo nuestro, el testimonio de nuestra condolencia.

## DE SOCIEDAD

### López hermanas modistas de Vitoria, presentarán los últimos modelos de París para la presente temporada, en vestidos abrigos y sombreros en el Hotel Samaria los días 31 de marzo y 1 de Abril.

### NUEVO VETERINARIO

Se ha hecho cargo de la Clínica Veterinaria del señor de la Riva Domínguez, de esta capital, nuestro querido amigo don Juan Marcos, culto veterinario que durante catorce años ha desempeñado las plazas de inspector veterinario de Magaz, Soto de Cerrato y Reinoso.

Expresamos al señor Marcos, nuestra más cordial enhorabuena, deseando que su estancia en tre nosotros le sea muy grata.

### DE VIAJE

Ayer llegó a nuestra capital y procedente de Oviedo nuestro distinguido y culto amigo don Eduardo Gil.

Que su corta estancia en la ciudad del Carrión le sea gratísima.

### LEA USTED

### EL DIA DE PALENCIA

### José Villanueva Sagredo

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6.

Ha trasladado su consulta a Valentin Calderón, 16 (antes San Juan)

PALENCIA

### Lucio González E. de Medina

Corredor de Comercio Colegiado

Interviene oficialmente la compraventa de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta plaza

Barrios y Mier, 14, pral. Palencia

### Consultorio Médico-Quirúrgico

de J. BURGOA LAGUNILLA

Especialista en enfermedades de matriz, embarazo y partos. Consulta diaria, de 11 a 1 y de 4 a 6

Mayor Pral., 19 y 21, 2.º Izq.

### Clínica Veterinaria

JUAN MARCOS REBOLLAR

Sucesor de La Riva Domínguez

Consultas, operaciones e inoculación de Sueros y Vacunas

Alonso Fernández de Madrid, núm. 4. (antes Cubo)

### U. Román Baquerín

Del Instituto Rubio de Madrid

Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado

RAYOS X

Mayor Pral., 28, entresuelo

### GACETILLAS

Todo Palencia lo dice: No hay como Casa Martín para vestir elegante y ser hombre de postín.

Abrigos de paño y cuero.—Camisería.—Yopa interior.

Mayor Principal, número 78

## INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

### EN LA CAUSA SEGUIDA POR LOS SUCESOS DE AGOSTO SE PIDE LA PENA DE MUERTE PARA DON JOSE CAVALCANTI Y PARA DON JOSE FERNANDEZ

Los jefes de las minorías de oposición han redactado una nota que entregarán al presidente de la Cámara cuando sea aprobada por los diferentes grupos

### EL CONSEJO DE MINISTROS DE ESTA MAÑANA

MADRID.—A las once de la mañana se reunieron los ministros en Consejo en el ministerio de la Guerra.

Duró hasta las dos de la tarde y a la salida, el ministro de Estado, contestando a preguntas de los informadores, manifestó que no había habido ninguna nota de protesta del Gobierno alemán.

Luego se facilitó a la prensa la siguiente nota oficiosa:

Marina.—Decreto autorizando la adquisición, mediante concurso, de tres embarcaciones para el servicio de vigilancia.

—Idem modificando el artículo séptimo del Decreto de 30 de julio de 1932 sobre variación de cargos de elección.

Instrucción.—Dio cuenta el ministro y entregó las copias del proyecto relativo a la reforma de la enseñanza técnica, proyecto que se terminará de estudiar en la semana próxima.

Agricultura.—El ministro dio cuenta al Consejo del trámite para la implantación de la reforma agraria, siendo propósito del ministro que esté ya implantada en la próxima sementera.

—El Gobierno autorizó al ministro para que asuma la Dirección del Instituto de Reforma Agraria.

Obras públicas.—Distribución del crédito de 60 millones con destino a la construcción de ferrocarriles.

—Expediente de subasta de las obras de reparación de las carreteras del circuito nacional por un valor de 8.413.599'81 pesetas.

—Expediente de subasta de obras para el cuarto Canal de Bádenas.

—Decreto jubilando al ingeniero de Caminos don Cándido Reinoso Montesquít.

—Idem al ingeniero don Emilio Serrano.

### LA CAUSA POR LOS SUCCESOS DE AGOSTO

MADRID.—El teniente fiscal de la Sección Sexta ha entregado ya al fiscal de la República el escrito de conclusiones por los sucesos de agosto último.

Después de relatar los hechos de la manera ya conocida, establece sus conclusiones provisionales.

Los hechos, dice el fiscal, son hoy inserta una orden del ministerio de Justicia pidiendo el de inducción a la rebelión y aumento de dietas del juez especial, señor Iglesias del Pordenado según el Código militar.

Son responsables de estos delitos: del de rebelión militar, don José Cavalcanti y don José Fernández, que necesitan pernoctar fuerte de su

### Primeras elecciones en que han votado las mujeres

### Casi todas dieron sus votos a los candidatos de derechas, que derrotaron a los socialistas

SEVILLA.—En el pueblo de Castillo de las Guardas se han celebrado elecciones para proveer el cargo de juez municipal.

Los elementos progresistas presentaron una candidatura apoyada por los elementos de orden, y frente a ella se presentó otra apoyada por los socialistas.

El alcalde, que es socialista, cometiéndole toda clase de equivocaciones, pues incluso se llegó a encerrar a varios elementos de orden, al objeto de dificultar la elección. A pesar de los atropellos cometidos, salió triunfante, por una gran mayoría, el candidato progresista.

En esta elección, por primera vez, votaron las mujeres, y casi todas lo hicieron a favor de la candidatura de orden.

También en los pueblos de Bienes y Gilena se celebraron elecciones para elegir fiscal municipal.

Usted, como católico, necesita el

### VADEMECUM DE LA ACCION CATOLICA

Carta-prólogo del Cardenal Segura

Es el tomo I de la Biblioteca de Acción Católica "Manuales Monár".

PRECIO: 3.50 PESETAS

La Administración de EL DIA DE PALENCIA, remite este libro a reembolso, cargando 0,65 de gastos.

nández, para los que se solicita la pena de muerte.

Del delito de inducción a la rebelión son responsables Mariano López, Antonio Santacruz, Bernardo Salas, Fernando Cobián, Juan Osaeta, Tarsilo Ugarte, Carlos Fernández, Pedro Morales, Alfonso Muñoz, Juan Vistasillas, Baltasar Gil, Emilio Rotondo, Francisco Matos, Emilio Fernández Pérez, José Martínez Valero, José Sáinz, José Serrano, Ricardo Uhaón, Ricardo Crespo, Isidro Gabián, Santiago y Antonio García Prieto, para los que se solicita la pena de reclusión perpetua.

Para los demás procesados se piden penas de 15 y de 8 años de prisión.

### EL PROYECTO DE CONGRESACIONES

MADRID.—Las minorías agraria y vasconavarra se reunieron esta mañana en una de las sesiones del Congreso terminando el estudio de lo que resta por discutir del proyecto de ley de Congregaciones religiosas.

Se acordó presentar enmiendas a varios de los artículos que aún quedan por aprobar.

### UNA NOTA DE LAS MINORIAS OPOSICIONISTAS

MADRID.—En una de las sesiones del Congreso se reunieron los jefes de las minorías parlamentarias de oposición para tratar de las próximas elecciones municipales.

Al salir de la reunión los señores Maura y Martínez Barrios dijeron que se había redactado una nota que se sometería a la deliberación de las respectivas minorías.

Una vez aprobada la nota por estas minorías, será firmada por los jefes para entregarla al Presidente de la Cámara.

### LA COMISION INTERPARLAMENTARIA

MADRID.—La comisión interparlamentaria se reunió esta mañana, presidida por el señor Besteiro.

Se tomó el acuerdo de que el presidente del Congreso se dirija a los demás países a quienes se va a invitar para que acudan al Congreso interparlamentario que se va a celebrar en Madrid.

### PIDE QUE LE AUMENTEN LAS DIETAS

MADRID.—La "Gaceta" de hoy inserta una orden del ministerio de Justicia pidiendo el aumento de dietas del juez especial, señor Iglesias del Pordenado según el Código militar.

Este aumento se hace a petición del interesado y se señalan los 55 pesetas para aquellos días que José Cavalcanti y don José Fernández necesitan pernoctar fuerte de su

Se han concentrado en dicho pueblo fuerzas de la Guardia Civil.

El motivo de la agresión fue que el inspector de la Reforma agraria determinó que la delinencia de la Maruja, del término municipal de El Gordo, fuera la brada por vecinos de Bermejo, suponiendo los vecinos que el causante de tal determinación fuera el maestro.

### EL PARTIDO DE FUTBOL PORTUGAL-ESPAÑA

VIGO.—La venta de localidades para el partido de fútbol España-Portugal es muy grande y se cree que a pesar de que el estadio de Balaidos está habilitado para treinta mil espectadores, se podrá albergar el contingente de aficionados que desean presenciar el espectáculo.

No hay habitaciones disponibles en los hoteles y fondas de Vigo, y ha sido muy difícil encontrar alojamiento para el arbitro del encuentro, el belga M. Langemus.

### DEL DINERO IMPUESTO EN NUESTROS SINDICATOS RESPONDE EL CAPITAL DE ESTOS Y EL DE SUS DUEÑOS SOCIOS

Se recuerda a todos los asociados el derecho que tienen de tomar parte en la elección de la "Junta de Regantes" de la Acequia de Palencia según establece la instrucción de la Delegación de los Servicios Hídricos del Duero de fecha de 27 de febrero último.

La mesa electoral estará constituida el próximo domingo 2, desde las ocho de la mañana a una hora de la tarde en uno de los locales del Circulo Municipal.

En la puerta del mismo local estará la lista de electores con derecho a votos.

### SERVICIOS DE HIGIENE INFANTIL

MADRID.—Se ha dispuesto por una orden del ministerio de Gobernación que se cree en cada capital de provincia un servicio de todos al Instituto Nacional de Higiene.

### LOS DERECHOS ARANCELARIOS DEL MAIZ EXOTICO

MADRID.—Por una disposición del ministerio de Agricultura que publica la "Gaceta", de hoy se dispone que a partir de mañana los derechos de arancel de maiz exótico que se importen de extranjero la cantidad de 8 pesetas oro por quintal métrico.

### ACCION POPULAR Y LAS PROXIMAS ELECCIONES

MADRID.—Se ha reunido la Junta Central de Acción Popular, estudiando las normas a seguir en las próximas elecciones parciales a concejales.

Se acordó ponerse en relación con todas las agrupaciones provinciales a fin, para ayudar en los actos de propaganda.

### EL FALLO DE UN CONSEJO DE GUERRA

SEVILLA.—Se asegura que el Consejo de guerra celebrado días pasados contra el alférez de complemento Rodolfo Robles César, por haber disparado contra el comandante del Cuartel Jurídico don Felipe Acosta, durante los sucesos de agosto, dictado fallo condenándole a seis años de prisión.

La defensa se propone apelar ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo.

### CADA DIA SOMOS MAS "CIVILIZADOS"

CACERES.—En El Gordo, pueblo de esta provincia, trescientos vecinos se amotinaron e intentaron matar al maestro de escuela, Andrés Bermejo. Le causaron heridas de importancia.

Durante la agresión al maestro se hicieron varios disparos y resultó herido de gravedad una mano un vecino apellidado Blázquez Igual.

Se han concentrado en dicho pueblo fuerzas de la Guardia Civil.

El motivo de la agresión fue que el inspector de la Reforma agraria determinó que la delinencia de la Maruja, del término municipal de El Gordo, fuera la brada por vecinos de Bermejo, suponiendo los vecinos que el causante de tal determinación fuera el maestro.

### EL PARTIDO DE FUTBOL PORTUGAL-ESPAÑA

VIGO.—La venta de localidades para el partido de fútbol España-Portugal es muy grande y se cree que a pesar de que el estadio de Balaidos está habilitado para treinta mil espectadores, se podrá albergar el contingente de aficionados que desean presenciar el espectáculo.

No hay habitaciones disponibles en los hoteles y fondas de Vigo, y ha sido muy difícil encontrar alojamiento para el arbitro del encuentro, el belga M. Langemus.

### DEL DINERO IMPUESTO EN NUESTROS SINDICATOS RESPONDE EL CAPITAL DE ESTOS Y EL DE SUS DUEÑOS SOCIOS

Se recuerda a todos los asociados el derecho que tienen de tomar parte en la elección de la "Junta de Regantes" de la Acequia de Palencia según establece la instrucción de la Delegación de los Servicios Hídricos del Duero de fecha de 27 de febrero último.

La mesa electoral estará constituida el próximo domingo 2, desde las ocho de la mañana a una hora de la tarde en uno de los locales del Circulo Municipal.

En la puerta del mismo local estará la lista de electores con derecho a votos.

### Comunidad de Regantes de la Acequia de Palencia

Se recuerda a todos los asociados el derecho que tienen de tomar parte en la elección de la "Junta de Regantes" de la Acequia de Palencia según establece la instrucción de la Delegación de los Servicios Hídricos del Duero de fecha de 27 de febrero último.

La mesa electoral estará constituida el próximo domingo 2, desde las ocho de la mañana a una hora de la tarde en uno de los locales del Circulo Municipal.

En la puerta del mismo local estará la lista de electores con derecho a votos.

En la puerta del mismo local estará la lista de electores con derecho a votos.

En la puerta del mismo local estará la lista de electores con derecho a votos.

En la puerta del mismo local estará la lista de electores con derecho a votos.